

244

de hacerlo con Informes y noticias que fueren méjicos ocurrientes  
dixi Dicamen, difiriendo el exponerlos para otra etapa  
y evaqua el Informe que venos mandan. Executad  
aní con el celo Patriótico; ctmo á S.M. y Obediencia á sus  
Br.<sup>s</sup> Decretos que forman el carácter desta Sociedad,  
bolvió á tratar, reflexionar y conferir sobre el objeto de la  
expresada N.<sup>r</sup> Orden en la Tuna celebrada en este dia; y que-  
dó acordado el Informe, sobre la Segunda base de las reflexio-  
nes siguientes

- 1.<sup>a</sup> Que la grande utilidad para las Fábricas de que los Comisiona-  
dos hallen en un mismo Pueblo y tiempo de su Concha, todas  
las Calidades de Seda que necesitan para sus manifacores,  
esta fuera de toda duda.
- 2.<sup>a</sup> Que cada especie, ó diferencia de Hilo de Seda tiene  
su particular uso y destino, es igualm. cierto.
- 3.<sup>a</sup> Que el Hilo que llaman Conchal es utilísimo y for-  
samente necesario para conos; para ciertas clases de cordo-  
nería, bordados; Salones, y varios tejidos, lo hace dimos-  
table el empero con que lo solicitan (inmediatamente)  
que sea principio á su venta) para la Corte de Madrid,  
para con todos los Reinos de España; para las Américas;  
y para las mismas Fábricas Extranjeras.
- 4.<sup>a</sup> Que quedada la mayor parte de nuestra Concha del hilado de los  
Bancanor, y la Biamontera (cuya Fábrica adquirió ésta mu-  
cha garrón serrano Capillo) no tenía España Fábricas que la  
consumieren, no pudié Scudarse a los intruidos en el asunto.
- 5.<sup>a</sup> Que aun la Seda de Canonguito hilada de nube Capillo con  
singular empero, y limpieza, por otra falta de telares con que